



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

14429 *Modificación inicial de crédito 8/2015*

Modificación de crédito 8/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2015, a propuesta de la Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente n.º 8/2015 de modificación de crédito, por transferencia de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de función dentro del Presupuesto Municipal de 2015. Queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, a 24 de septiembre de 2015

LA ALCALDESA

Magdalena Perelló Frontera.

